



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"



San Miguel de Tucumán, **02 MAY 2018,**

VISTO el Expte. N° 25114/2017 por el cual el Director de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M° Atilio Terragni" eleva solicitud de licencia sin goce de haberes, de la Lic. **NANCY ALVARADO**, por cargo de Mayor Jerarquía, desde el 1 de octubre de 2017 y mientras dure dicho cargo, y;

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el expediente el pedido de licencia sin goce de haberes de la Lic. Nancy Alvarado en el cargo de "Maestro Especial" (764) Cerámica –Diurno-.

Que el Consejo de Escuelas Experimentales, mediante Resolución N° 067/CEE/18 aconseja favorablemente.

Por ello,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN**

**RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Conceder licencia, sin goce de haberes, por cargo de Mayor Jerarquía, a la Lic. **NANCY ALVARADO**, DNI N°: 28.681.524, en 1 (un) cargo de "Maestro Especial" (764) Cerámica –Diurno- de la Escuela de Bellas Artes y de Artes, a partir del 1 de octubre de 2017 y mientras permanezca en el cargo de Mayor Jerarquía.

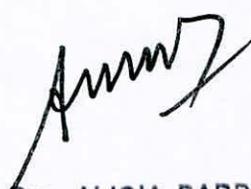
ARTICULO 2°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Establecimiento a sus efectos.

RESOLUCIÓN N° **0682 2018**

Mue.

72

  
Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Dra. MARIA ALEJANDRA GOMEZ  
Jefe del Despacho de la Secretaría  
del Consejo de Escuelas Experimentales  
U.N.T.